

quele era ventajosa su celebracion, y
de hausse combiendo y comediado ambo Pue-
blos en el formalmente de los dichos Señores,
manifestando, no querian hubiese modo. En lo
sobrenos para Excellencia Contrabandista, que
siempre fue la Concordia Espectiva y per-
manente, y se desistieron de todo dis-
posicion que les competiere, y labaron de nuevo
en el citado Pleyto, con apartamiento de
en que pudiesen haber del por ningun
modo, vago la pena condecorada de
doncismos Bazaros, y de se impudieron, si al-
guna de las penas faltara de lo dicho
en la citada Ex^{ca}, y para su mayor
confirmacion, la villa de Piedra y su Sind^o
celebraron, se desistieron, y renunciaron al
Dño. y posecion, enq. fecha a quel dia
havia estado, Reconociendo, que prepon-
derava la buena armonia, y conuersion
que esto dos Pueblos havian tenido havra.
Se fomento de lo Pleyto con lo demas que
nella consta: su Protocolo e materia
de llebi a Diego de Ex^{ca}. Antonio Gomez
quien despues tubo tenim^o de esta villa:

